Resolución Nº 65/2012

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado Nº 01/2012 Servicio de Correo Nacional - ID Nº 229387, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 09 de Abril de 2012.

Visto : La Nota UOC Nº 34/2012 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes requerido por la ley y recomendando proceder a la contratación directa sin contar con el mínimo de oferentes en la **Primera Prórroga** por la urgencia de contar con este servicio, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado Nº 01/2012 Servicio de Correo Nacional - ID Nº 229387, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78102203-001	Servicio de Correo de Documentos dentro del Territorio paraguayo Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Alto Paraná (Minga Guazú) a Asunción.	1	20.500	20.500
2	78102203-001	Servicio de Correo de Documentos dentro del Territorio paraguayo Con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Alto Paraná (Minga Guazú) a Asunción.	1	24.500	24.500
			Total		45.000

COSTO ADICIONAL POR ENTREGAS DE SOBRES A:

Ciudades	Costo Gs.	Ciudades	Costo Gs.
Fernando de la Mora	33.500	Nemby	37.500
San Lorenzo	33.500	Capiatá	37.500
Lambaré	33.500	Limpio	37.500
Luque	33.500	San Antonio	37.500
Mariano Roque Alonso	33.500	Villa Elisa	37.500

Art. 2º: El monto máximo del Contrato a ser suscripto con la empresa Tiemsa Servicios Logísticos S.R.L. será la suma de 10.000.000 (diez millones) y la suma mínima a ser ejecutada será la suma de 5.000.000 (cinco millones).

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com